



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 16 de noviembre de 2017

EXP-EXA N°8797/2017

RESD-EXA: 503/2017

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos para desempeñarse como Docente de Facultad – Área Virtual, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUN – 2018), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva; por el término de dos meses, (febrero y marzo de 2.018) y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CS N° 435/2017 y 479/2017, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2018, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que la presente designación se imputará con financiamiento del cargo a esta convocatoria a economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad, (Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, ambos creados por Res. CS. 535/17).

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 470/09, 601/11, 017/12, 030/17 y 198/17.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del 15/11/17, resuelve mediante RESCD-EXA: 675/2017, aprobar la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y entrevista, para cubrir dos (2) cargos de Docente de Facultad – Área Virtual, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CPriUN – 2018), con retribución equivalente a Jefe de Trabajos prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses (febrero y marzo de 2.018).

ARTÍCULO 3º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1º deberán cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Perfil:**

1. Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática.
2. Ser o haber sido docente de la FCE de la Universidad Nacional de Salta o haberse desempeñado en Cursos de Ingreso de la FCE.
3. Acreditar desempeño –preferentemente- en asignaturas de primer año de la FCE.
4. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn- 2018 (RESOLUCION CS N° 435/17), adhiriendo a sus propósitos de logro.

..//



RES-D-EXA: 503/2017

5. Demostrar competencias para la adaptación curricular virtual de los contenidos que se trabajen en el CPriUn FCE – 2018 al planificar, producir materiales y actividades, orientar a la Coordinación y equipo docente sobre el seguimiento y evaluación de la enseñanza a través de la virtualidad.
6. Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo docente que desarrolle el CPriUn FCE - 2018, desde el espacio de la virtualidad.
7. Establecer la necesaria relación profesional con docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de los propósitos del Ingreso 2018 y a los fines de contribuir con la transición entre el CPriUn y la cursada regular de cada asignatura.
8. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CPriUn.
9. Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• C.U. Cecilia Natalia ESPINOZA</li><li>• C.U. Claudio VARGAS</li><li>• Esp. Leonor BUMALÉN</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esp. Ernesto SÁNCHEZ</li><li>• Lic. Leopoldo LUGONES</li><li>• C.U. Eduardo Francisco FERNÁNDEZ</li></ul>

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 22, 23 Y 24 de noviembre de 2.017

INSCRIPCIONES: 27, 28 y 29 de noviembre de 2.017

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 noviembre de 2.017 a Hs. 12,00

EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA: 01 de diciembre de 2.017 a partir de horas 15,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425 5408 Fax (0387)425 5449  
Republica Argentina

//... -3-

RES-D-EXA: 503/2017

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 72 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas), la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura de un (1) cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. CS. N° 435/201 y Res. C.S. N° 479/201 y un (1) cargo a economías generadas, según informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. N° 030 y 198/17.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC  
FJAA  
rfa.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSA